## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

Resol. Nº 087/05.

Nº	<b>129</b>	PERÍODO LEGISLA	ATIVO	2005
EX	TRACTO BLOQ	UE A.R.I. PROY. DE RES	OL. SOLICIT	ΓANDO AL P.E.F
<u>INI</u>	FORME CUALES	S SON LOS PROGRAMA	S DE PREVE	ENCIÓN Y ASIS
TE	NCIA A LAS AD	ICCIONES QUE SE ENCU	JENTRAN EN	N EJECUCIÓN, Y
OT	ROS ITEMS.			
En	tró en la Sesión	28/04/05		
	rado a la Comisi	ón P/R	AP.	
Nº	:			
Oı	den del día Nº:			

Ses. Ord - 28/04/05



As 129/05

" 1904 — 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

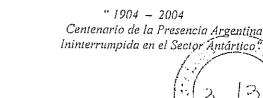
Prosincial

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Saluda y la Subsecretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Cuáles son los programas de prevención y asistencia a las adicciones que al día de la fecha se encuentran en ejecución, describiendo las características de los mismos, fuentes de financiamiento y estado de ejecución con el mayor nivel de detalle posible.
- 2- \$i alguno los programas del punto anterior se encuentra sin ejecutar, demorado o con alguna dificultad de implementación, describilidad los motivos y las acciones correctivas ejecutadas.
- 3- Si se tiene datos estadísticos sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes en edad escolar, según grupos, por edades, por condición social y familiar, y qué acciones de prevención se llevan a cabo.
- 4- Mómina del personal afectado a la subsecretaría y en particular a los programas de asistencia, incluyendo: programa asignado, horario de trabajo, remuneración percibida y si se han producido demoras en los pagos, detalle y motivo del incumplimiento.
- 5- \$\sqrt{s}\$ is se han producido inconvenientes por falta de recursos humanos, materiales o insumos para el funcionamiento de los programas y en tal caso, que acciones se realizaron para subsanarlos.
- 6- En que consiste el apoyo a los programas por parte del Ministerio de Salud en capacitación al personal, incentivos, reconocimiento laboral, lugares de trabajo adecuados y otros datos relacionados que resulten de interés.
- 7- \$i existen auditorías externas, seguimiento, monitoreo o evaluaciones internas realizadas de los programas o centros de tratamiento y los informes derivados de las mismas.

Las Íslas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos''

OLID





- 8- Si los locales donde se brinda asistencia cumplen con las normas de seguridad correspondientes poseen las habilitaciones que marca las ordenanzas municipales y leyes vigentes.
- 9- \$i los beneficiarios de los programas de asistencia y el personal que los asiste cuentan con los seguros y coberturas que correspondan.
- 10-Si existen presentaciones realizadas por el personal administrativo, docentes o profesionales contra las autoridades del Ministerio y sus Secretarías debido a tratos inadecuados y autoritarios.
- 11-\$i se han producido hechos de apremio laboral en oportunidad de eventos en que el Sr. Gobernador requiriera la presencia de funcionarios políticos en el mismo, derivando en la imposición de asistencia obligatoria hacia el personal de planta, contratado y planes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Legislador A.R.I.

de

JOSE CARLOS MARTINEZ Legislador A.R.I.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





" 1904 — 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"



**FUNDAMENTOS** 

Señor Presidente:

En el ámbito de nuestra Provincia, la Salud de nuestra población y en particular la problemática de Adicciones ha sido objeto de múltiples debates, y existe la sensación que han sido insuficientes las políticas implementadas para lograr mejorar la prevención, asistencia y el tratamiento de las personas, en especial los menores en situación de riesgo; o de las familias que atraviesan el problema de convivir con flagelo de la droga.

Consideramos necesario conocer cuales son los programas vigentes y las acciones que se están llevando a cabo para dar respuesta a las necesidades de la población a la vez de poder estudiar la conveniencia de una legislación especifica que ayude a resolver la dramática situación que padece este sector de la población de Tierra del Fuego.

Por ello, y las razones que serán expuestas en la sesión, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto de resolución.

JOSE CARLOS MARTINEZ Legislador A.R.I. MANUEL RAIMBAULT Legislador A.R.I.



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud, y la Subsecretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones informe a ésta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Cuáles son los programas de prevención y asistencia a las adicciones que al día de la fecha se encuentran en ejecución, describiendo las características de los mismos, fuentes de financiamiento y estado de ejecución con el mayor nivel de detalle posible.
- 2- Si alguno los programas del punto anterior se encuentra sin ejecutar, demorado o con alguna dificultad de implementación describiendo los motivos y las acciones correctivas ejecutadas.
- 3- Si se tiene datos estadísticos sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes en edad escolar, según grupos, por edades, por condición social y familiar y qué acciones de prevención se llevan a cabo.
- 4- Nómina del personal afectado a la subsecretaría y en particular a los programas de asistencia, incluyendo: programa asignado, horario de trabajo, remuneración percibida y si se han producido demoras en los pagos, detalle y motivo del incumplimiento.
- 5- Si se han producido inconvenientes por falta de recursos humanos, materiales o insumos para el funcionamiento de los programas y en tal caso, que acciones se realizaron para subsanarlos.
- 6- En que consiste el apoyo a los programas por parte del Ministerio de Salud en capacitación al personal, incentivos, reconocimiento laboral, lugares de trabajo adecuados y otros datos relacionados que resulten de interés.
- 7- Si existen auditorías externas, seguimiento, monitoreo o evaluaciones internas realizadas de los programas o centros de tratamiento y los informes derivados de las mismas.

slas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos''



" 1904 – 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

- 8- Si los locales donde se brinda asistencia cumplen con las normas de seguridad correspondientes, poseen las habilitaciones que marca las ordenanzas municipales y Leyes vigentes.
- 9- Si los beneficiarios de los programas de asistencia y el personal que los asiste cuentan con los seguros y coberturas que correspondan.
- 10-Si existen presentaciones realizadas por el personal administrativo, docentes o profesionales contra las autoridades del ministerio y sus secretarías debido a tratos inadecuados y autoritarios.
- 11-Si se han producido hechos de apremio laboral en oportunidad de eventos en que el Sr. Gobernador requiriera la presencia de funcionarios políticos en el mismo, derivando en la imposición de asistencia obligatoria hacia el personal de planta, contratados y planes.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

MANUEL RAIMB Legislador A.R.I.

JOSE CARLOS MARTINEZ Legislador A.R.J.